ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 001, AL CONTRATO NO. L.P.I.T. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y EL CONSORCIO LORANOS

Entre el **MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA**, en adelante la "Entidad", por una parte el **CONSORCIO LORANOS** identificado con Nit.901696872-0, representado legalmente por el señor **HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO** identificado con documento de identidad No. 15.725.051 DE CHINÚ (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar la presente modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el municipio de San Carlos, a través de la Secretaría de Planeación, planteó la necesidad de contratar la ONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE TRANSVERSAL SOBRE EL ARROYO LOS LORANOS EN LA VÍA QUE COMUNICA A CIENAGUITA CON PATIO BONITO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA. **SEGUNDA:** Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Secretaría de Secretaría de Planeación y en el portal de contratación www.colombiacompraefeciciente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1. **TERCERA:** Que EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS consideró que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos y pliego de condiciones es de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.378.413.995,00) M/CTE incluido el valor del AIU. El contrato fue financiado con cargo los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
20230019	13/01/2023	$1.568.075.228,00
20230020	13/01/2023	$100.000.000

CUARTA: Que mediante Resolución No. 043 de fecha 26 de enero de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-001-2023, y se procedió a realizar la publicación de los pliegos definitivos y la recepción de propuestas. **QUINTA:** Que mediante Resolución No. 110 de fecha veintiocho (28) día del mes de febrero de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO LORANOS, por valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.355.604.355)** incluido AIU, de conformidad con oferta presentada. **SEXTA:** Que el día 28 de de marzo de 2023, se

suscribió el contrato **L.P.I.T. 001 DE 2023,** el cual, inició su ejecución el día 25 de abril de 2023. **SÉPTIMA:** Que el día 15 de junio de 2023 se suscribió por parte de contratista de obra, interventor y supervisor del municipio, Acta Modificatoria No. 1 de cantidades de obra en la cual se hizo el balance de obra No. 1 y de expusieron las razones por las cuales es necesaria la presente adición por valor de 311.974.657 COP. **OCTAVA:** Que el día 27 de junio de 2023, se celebró el Comité de obra No.1, en el cual se justficó la presente adición:

Dichas las anteriores consideraciones, la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: adicionar al contrato NO **L.P.I.T. 001 DE 2023**, la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($311.974.657)**, para amparar las cantidades adicionales descritas en balance de obra.

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar la ajecución del contrato hasta el día 25 de agosto de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a actualizar las garantías acorde a la presente adición y prórroga.

CLÁUSULA CUARTA : INTEGRALIDAD: las demás clausulas no modificadas con la presente continúan vigentes conservando todo su efecto.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de San Carlos, a los 19 días del mes de julio de 2023.

LEDA LUCIA LÓPEZ GÓMEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO
C.C. NO. 15.725.051 DE CHINÚ
REP.LEGAL DEL CONTRATISTA